ACTA ORDINARIA N° 137-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 137-2020-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 14 de diciembre del dos mil veintidós, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ----------
Alfredo Soto Elizondo ---------- **Presidente Municipal** ----------
Damaris Guadamuz Castro ---------- **Vicepresidente Municipal** ----------
Joaquín Porras Jiménez ----------
Sonia Segura Matamoros ----------
Tairis Chavarría Vargas ----------
REGIDORES SUPLENTES ----------
Rocío Soto Varela ----------
Lorenzo Ibarra Rosales ----------
Roy Vargas Zamora ----------
SINDICOS PROPIETARIOS ----------
Jorge Cerdas Pérez ----------
Juan Manuel Rosales Segura ----------
Elmer Uva Beita ----------
Luis Duarte Fonseca ----------
Freddy Zúñiga Artavia ----------
SINDICOS SUPLENTES ----------
Betty Latouche ----------
Raquel Acuña Flores ----------
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. ----------
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez----------
AUSENTES: Andrey Zúñiga Sáenz (regidor suplente), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). ----------
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
(No hay)
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 136-2020-2024.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 64-2020-2024.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN. ----------

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita a la síndica suplente Betty Latouche White que realice la oración. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------

(No hay)

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 136-2020-2024.

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N° 136-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N° 136-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores**

propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 64-2020-2024.
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N° 64-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N° 64-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. El regidor propietario Alfredo Soto Elizondo, se acoge al artículo 48 del código municipal. ----------**
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. ----------
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------
Buenas tardes, tenemos para el viernes la visita del ministro de seguridad, yo ya tengo listo un documento de intención, de cooperación entre el ministerio y la municipalidad que va a terminar con la firma de un convenio, que hay que trabajarlo entre los departamentos legales del ministerio y de la municipalidad. Pero para el viernes si tengo un documento que es una intención, que es muy general, que dice señor ministro, señor acalde, se acuerda preliminarmente entrar a analizar la firma de un convenio que logre que la municipalidad done seis motocicletas al ministerio, con el propósito de colaborar o ayudar o coadyuvar en el tema de la seguridad del cantón. Obviamente eso para firmarlo se necesita una serie de requisitos y de cláusulas que se tienen que analizar, por ejemplo, si no se establecen en el documento el ministerio podría disponer de las motocicletas en cualquier momento y llevárselas y eso no quisiera yo, también podrían ellos eventualmente, no tener el mantenimiento que requiere y el pago de marchamo que requieren esos equipos, a eso hay que obligarlos y también obligarlos a que tengan el personal idóneo y capaz para que maneje el equipo y que realmente allá una eficacia de lo que la municipalidad busca. La municipalidad lo único que busca es colaborar para tener mayor seguridad en la ciudadanía del cantón y el ministerio lo único que pone es la mano para recibir el equipo, eso es más o menos lo que busca el convenio. Pero para llegar al convenio tenemos que entrar en una negociación para llegar a la firma de este tipo de convenio. Ahora bien tengo informes que el ministro viene a una reunión al gimnasio del liceo, todavía no me han dicho o me han confirmado oficialmente nada, pienso que la reunión aquí no se va a poder hacer, primero porque no he visto interés y tampoco he visto que haya una claridad en cuanto que podamos atenderlo aquí, como lo estamos partiendo en dos etapas podría ser que la primera es ir donde esta él y decirle, vea esta es la intención de nosotros y queremos que eventualmente cuando se firma el convenio venga al Concejo Municipal, dado a que siento que la agenda de él anda muy apretada, además que hay otros factores que han venido a entorpecer un poco la buena comunicación que podría existir entre la municipalidad y el ministerio que no tienen sentido ahorita mencionarlos. Por otro lado, no tenemos recursos como para pagar un desayuno, eventualmente en el futuro y debidamente planificado, si lo podamos hacer, incluido un refrigerio o un almuerzo, pero para este viernes esta contrapelo verdad, entonces quería nada más informarles de eso y que estemos atentos para saber exactamente a qué hora es, donde es y yo pueda llevar el documento y pedir la palabra y poder expresarle al ministro. Ahora, si de último momento el decidiera venir aquí, pues habría que convocar a una extraordinaria si hay tiempo para recibirlo en el concejo, también habría tiempo hasta mañana, 24 horas antes o si no, simplemente hacemos una reunión aquí, si él viniera y si no viniera vamos donde él esta. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Vamos a darle la palabra a doña Damaris, ella está en la comisión y es la que ha venido dando seguimiento, bueno no se si hay alguien más, pero es la que ha venido teniendo comunicación y es la que ha venido dando un poco más de seguimiento. ----------
La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro: ----------
Gracias, señor presidente, muy buenas tardes tengan todos y todas, saludos atentos, quiero referirme rápidamente a esto, si es cierto que en algún momento que se obvio en el buen sentido porque éramos como la casa, invitar a los mismos ya están incluidos, se está trabajando con una comisión que es la que representa doña Yanina, que es digamos municipal,

entonces se está trabajando en los tres niveles, la distrital, la comunitaria y la cantonal. Ya hay un documento formal, gracias a los compañeros que nos hicieron ese señalamiento, lo tiene usted señor alcalde, lo tiene el señor secretario para que sea hoy trasladado y en todo momento se hizo esa reunión a raíz del encuentro que hubo aquí del Movimiento Humanista, y que había pedido, hubo representantes, estuvo mi persona, estuvo Jorgito, y entonces ellos conversaban en ese momento sobre el crecimiento de la inseguridad ciudadana, en ese aspecto llegaron a pedir ayudas más allá y entonces fue cuando se coordinó la venida del señor ministro, desde un principio se ha venido comentando. También fue portadora del mensaje que el señor alcalde quería que se reuniera acá dentro del concejo, que tuviera una reunión previa, bueno estamos pensando como cantón, muchas veces se dificulta traerlo a todos lados, tendríamos como hacerlo de una forma y otra, pero sumamente agradecidos el pueblo con ese compromiso que tiene el señor alcalde, lo saben también los que representan acá a la Fuerza Pública, el teniente Valverde y demás, como se estaba moviendo esta situación, accedieron en ese momento venir aquí al concejo de una forma de hecho muy estratégica. Desde un principio se quería que la sede fuera acá, pero como que es muy pequeño, porque iba a hacer abierto todo. Hace unos días en presencia de Joaquín estaba pidiendo para lo del refrigerio, creo que esta esa coordinación, yo siento que acá a nivel de la municipalidad y en las calidades del señor alcalde siento que se está dando más de lo acordado, entonces no le veo ningún problema, por ahí hay gente muy valiosa colaborando para que se de ese refrigerio. Yo si quiero como miembro del concejo, acordar acá que no sea una simple invitación, queremos que como concejo estemos ahí, se trata de una vista muy importante, se trata de la urgencia, de la prioridad, de la necesidad de este cantón en materia de seguridad ciudadana, yo estoy muy convencida que aquí debe de haber una visión muy integral para un pueblo muy unido cuando se trata de eso, estamos en buenas manos, porque estará segura la madre, el niño y todas aquellas personas que habitamos en este … mientras hayan esas alianzas habrá bienestar en los pueblos, así que no solo este concejo, si no a nuestro cantón vaya muy extensiva invitación, que se presenten, muchas veces conversamos sobre las necesidades nos lamentamos, pero cuando tenemos la oportunidad de estar ahí, es el momento para decirlo, aquí estamos. Que venga y nos diga el señor ministro cuáles son sus propuestas que tiene para este cantón y cuáles son los compromisos y las alianzas que tienen este gobierno local para coadyuvar para establecer este vínculo y esta desde luego mejorar en ese campo de la seguridad. Muchas gracias y de verdad, vamos hacia adelante, cuento con usted, cuento con este pueblo y escuchemos a este señor ministro, mil veces agradecida como dicen, gracias seños alcalde por asumir esa parte, porque nuestro pueblo se los merece. ----------

El señor alcalde municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------

Lo que más quiero es como tener la aclaración sobre la reunión, hacemos una sola reunión en el gimnasio o siempre se va a mantener la …. ----------

La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro: ----------

La reunión está establecida para ser en la sede del Liceo Pacífico Sur, y si en el gimnasio, bueno necesitamos también, ser esa forma a petición del alcalde, que venga un poquito por acá, que este con la gente del concejo al fin y al cabo es la gente que se preocupa y se ocupa para que esto fluya, okey. ----------

El señor alcalde municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------

Entonces se le propone la petición de que él pueda visitar al concejo después de la reunión en el gimnasio y si no se puede por algún motivo, de tiempo de algo, queda definido allá. ----------

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------

Lo voy a invitar para que posteriormente otro día, cuando tengamos claro cuál es el convenio, pues vengamos y los firmemos aquí. ----------

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: ----------

Quiero hacer una pequeña consulta, quien y como manejan la agenda. ----------

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------

Eso lo maneja el ministerio directamente, el ministerio está aceptando, es lo que entiendo yo, está aceptando una propuesta de varias organizaciones aquí comunales, pidiéndole que por favor venga al cantón y se refiera al tema de seguridad y le hicieron una serie de peticiones. –

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: ----------

La idea de que estuviera aquí es porque hay un montón de necesidades en especial en la infraestructura de lo que es en cada uno de los distritos, yay es muy bonito venir a recibir seis mostos, está bien, y es parte del compromiso que tiene esta municipalidad, pero también hay un compromiso directamente de un ministerio que existe, yo siento que en algún momento la reunión que se iba a hacer aquí, si en algún momento se tomó en cuenta era para hablar con él y exponerle la situación. ----------

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------

La pura y santa verdad, es que fueron otras personas los que lo invitaron y se nos informó a través de la Comisión Cantonal, hay una comisión de seguridad yo la presidia y le solicite a Yanina que la presidiera, pero está integrada solamente por miembros de entes públicos, Fiscalía, OIJ, Transito y la Policía, esa comisión ve cosas en temas de seguridad, yo entendía que esa era la comisión que se me había dicho que era la que iba a traer al ministro, si era así que bueno que viniera aquí. Luego me di cuenta de que no, que se extendió la comisión y hay ahí un montón de gente metida, al punto de que hay personas muy respetables, pero por ejemplo la nota que me llega esta firmada por Carmencita Chavarría y está bien, pero es una comisión Cantonal de Seguridad integrada por diferentes grupos incluida la municipalidad, que es la que está recibiendo la visita del ministro. Entonces nosotros, lo que vamos a hacer es ir ahí, presentarnos, hacer nuestras propuestas, decirle al ministro que queremos tener una reunión con usted para ver esto, esto y esto. Yo lo tengo muy claro, todo lo que es vehículos, infraestructura y personal, verdad, y pues terminar de concluir una serie de trámites que estamos haciendo la alcaldía, este concejo y la municipalidad con el ministerio en temas de infraestructura, por ejemplo, estaos trabajando en volver a construir una delegación distrital en Palmar Norte, para eso la municipalidad está contratando un topógrafo para levantar el inmueble que queda frente al parque y poder luego dárselo al ministerio, ya eso hicimos la gestión ante la Procuraduría del Estado y nos dijeron, bueno traigan el plano, teniendo la donación el ministerio construiría, entonces ya le devolvemos a Palmar Norte una institución importante. Igualmente; en el tema de Drake, en el tema de Sierpe, en el tema de Pierdas Blancas conversamos, en el tema de Drake pasa por Zona Marítimo Terrestre, ya fuimos vimos el terreno, ellos están de acuerdo. Pero, además, estamos en otro plan para establecer un convenio de cooperación, para que el ministerio nos asesore en el tema del establecimiento de la policía municipal para el 2024, que es para cuando lo tenía planeado, si este año no hubiera sido sus generis verdad, nosotros hubiéramos puesto en práctica lo que traíamos, que era poner los parqueos, tener los recursos y luego presupuestar de lo de la policía municipal, pero eso va a quedar para el próximo año. ----------

La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro: ----------

Permítanme, yo quiero ser muy claro, yo pienso de que no se trata de un grupito, si bien es cierto aquí vino un grupito a pedir ayuda sobre la situación que se está viviendo, máxime acá en Ciudad Cortés es porque esto atañe a todos y es directamente en el cantón, las necesidades que están en cada una de las localidades y a nosotros nos comisionaron para que fuéramos ahí, una vez estado ahí se habla de toda esa situación y ese planteamiento que deben de hacerle al ministro, yo como representante de la comisión cantonal, si he dicho desde todo nivel que esto tiene que ser integral, aquí no se trata de localismo, aquí lo que impera es un concejo de gobierno local, dando una respuesta a este pueblo, está aportando y de eso me siento orgullosa, así que esas alianzas son muy importante, la sede aquí o allá, lo importante es que va a estar un concejo en pleno ahí, vamos a escuchar que propuestas, es cierto, el ministro no solo tiene que venir a ver que le van a dar, si no que escuche a un pueblo y sus necesidades, ahí van a estar y yo si pido muy enfáticamente que por favor estemos, esta todo representado, es abierta, ahí están los lideres de las diferentes localidades de nuestro distrito, gracias. ----------

El síndico propietario, Luis Duarte Fonseca: ----------

Buenas tardes compañeros y compañeras, público que nos sigue por las redes sociales, mire, con respecto a la venida del señor ministro ya está asignado el día en el que va a venir, yo no le veo nada, ningún tropiezo, también pienso, en buena hora también, si bien es cierto andamos desanimados por algunas situaciones, pero de eso no se trata, se trata de hacer todo un equipo de trabajo en bien de nuestras comunidades, aquí el asunto es un problema de todos nosotros,

digamos del cantón y las comunidades, los distritos y para ese día hay gente invitada, yo he estado en algunas reuniones, no he estado en todas, pero de eso se trata, aquí vamos a sacar algo que es productivo para nuestro cantón y también estoy de acuerdo con lo que mencionaba el señor alcalde, don Alberto, que es que después que se haga nuevamente una programación y después de la visita, porque no, claro que si se puede invitar al señor ministro a tener una reunión aquí con el concejo municipal y que echemos como decimos todos a caminar el carrito entre todos, y todos salimos gananciosos, nuestras comunidades están deseosas de tener más seguridad de la ciudadanía y todos nosotros estamos preocupados también, nuestro cantón está creciendo de una forma increíble, también los invito para que lleguemos y conversemos y va a venir gente también con algunas propuestas de algunas comunidades, porque se han invitado. Muchas gracias señor presidente. ----------

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------

Sonia, ya como para cerrar este tema. ----------

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: ----------

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y los que nos siguen en las redes sociales, Dios les bendiga, les prospere y les de mucha salud. Dios quiera que esta comisión distrital y cantonal puedan lograr lo que este concejo no logro, hace quince días verdad don Allan, nos contestó el señor ministro que no había presupuesto, para todas las peticiones que este concejo hizo. Gracias. ----------

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------

Ya para que quede claro, se va a hacer de la forma en la que el señor alcalde ya lo dijo, entonces vamos a quedar en eso para no enredarnos con las reuniones. ----------

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------

Quería referirme a unos acuerdos de la Federación, hay tres o cuatro acuerdos. Por cierto, que ayer me llegó el oficio de la Contraloría aprobando el presupuesto ordinario del 2023, solamente hubo dos improbaciones, la primera es, no se aprueban gastos de protocolo, dado a que la municipalidad de Osa no tiene un reglamento para eso, entonces vamos a hacer el reglamento es fácil. Y el otro, no se aprueba los recursos que la municipalidad acordó aportar a la Federación, y aquí viene lo de los acuerdos de la Federación, la comisión liquidadora de la Federación, se reunió, tiene la potestad de la asamblea de socios que son todas las municipalidades, son tres alcaldes, ellos se reúnen y discuten el tema porque a todas las municipalidades de la región Brunca les improbaron el presupuesto en ese rubro, es decir lo que la Federación tenía planeado era agarrar los recursos que las municipalidades le deben de este año y agarrar lo del próximo y usarlos para pagar los pasivos que tiene la Federación, dejar el edifico y el vehículo libres, para luego liquidarlos y entregárselos a cada municipalidad, la Contraloría dice que no se aprueban y al no aprobarse ya la Federación no va a tener esos recursos, los acuerdos que acaba de tomar la Junta Liquidadora, dice que de los 3 millones 300 que le debe la Municipalidad de Osa, que se tome y se pague, se abone, a una cuenta que tiene la Federación en un fideicomiso que tiene con el Banco Nacional, igual le dice a todas la municipalidades que la conforman, que se prorratee la deuda que se tiene con el Banco de Costa Rica y con la Caja, y le paguemos eso, pero, ahí viene el pero, ahí están los acuerdos, ustedes los van a leer, es de conocimiento y casi de acatamiento de cada socio, nosotros nos vemos en la obligación de acatar lo que acuerda la Federación, porque somos miembros de ahí, así como todos los ciudadanos de este cantón se tiene que ver obligados a atender los acuerdos del conejo municipal, porque somos parte. Aun así, yo agarre los documentos y se los pase al departamento financiero y al departamento legal para que lo analicen y soliciten a dos entes, uno a la Procuraduría General de la República para ver hasta donde hay una obligación de parte nuestra de pagar el saldo de este año y a la Contraloría General de la República, para que sepan que ya yo tome cartas en ese asunto, ustedes lo leen y disponen pasárselo al alcalde para que proceda como corresponda. ----------

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------

Está bien, la idea que pensaba yo, era mandarlo al departamento legal, pero ya usted lo está gestionando con el departamento legal y con la dirección financiera, entonces está bien. -------

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

Punto 1. Se recibe oficio DAM-1000-2022, de fecha 07 de diciembre de 2022, recibido el

07 de diciembre de 2022, en la secretaría del concejo, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo Municipal de Osa el cual dice: -
Honorables miembros del Concejo:
Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal de Osa, procedo a remitir la siguiente documentación:
• Oficio PUT-980-2022, suscrito por el Lic. Elgi Luis Fernández Navarro, Promotor Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el Lic. Carlos Porras Murillo, Director de Infraestructura Vial y el Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Encargado de Proceso de Infraestructura Vial, con relación a la actualización del inventario de caminos de la red vial cantonal.
Por lo antes externado, se le peticiona al honorable Concejo Municipal, tomar acuerdo mediante el cual, se apruebe la actualización del inventario de caminos de la red vial cantonal. Además, que el acuerdo, se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

PUT-980-2022
Ciudad Cortés, 07 de diciembre de 2022

De: Unidad Técnica de Gestión Vial.
Para: Lic. Jorge Alberto Cole De León
Alcalde Municipalidad de Osa
Asunto: Actualización del inventario de caminos de la red vial cantonal.

Reciba un cordial saludo; por este medio se informa que la Unidad Técnica de Gestión Vial realizó un inventario de caminos públicos que no estaban codificados y por tanto no inscritos en el registro vial del MOPT. Con respecto a estos caminos que se inventariaron, los mismos son públicos constituidos, existentes y en uso desde hace muchos años y han estado en servicio público de manera pacífica, tolerada por todos los usuarios e instituciones públicas que han suministrado servicios a los pobladores de estas calles, pero que no fueron donados a la Municipalidad por un propietario registral, valga decir, todas las condiciones que presentan esas vías hacen presumir que son públicas (se especifican más adelante). Algunos otros caminos fueron donados a la Municipalidad mediante el debido proceso por parte de los propietarios y traspasados a la Municipalidad por medio de escritura pública (se especifican más adelante). Así mismo, se actualizó la información de algunos caminos que ya estaban inventariados, pero por error material se extendieron hasta tramos de servidumbres de paso, los cuales se están rectificando para que la parte de camino que no es publico sea eliminado y en otros casos se adicionan tramos de calle publica a códigos de camino existente.

Por lo tanto, estos inventarios de caminos no constituyen nuevas aperturas, sino que son existentes desde hace muchos años, siendo que algunos de ellos constan en hojas cartográficas, planos con escritura pública o en algún plan regulador de la zona marítimo terrestre de la Municipalidad.

Con respecto a los caminos que son públicos, pero que no se dio en su momento el debido proceso de donación por parte de un propietario registral, se requiere que el Concejo Municipal tome un acuerdo, en el que los declara públicos amparados al Art. 7 de la Ley de Construcciones N°833, que dice:

Artículo 7º.- Propiedad. Todo terreno que, en los planos existentes de la Municipalidad, o en el Archivo de la Dirección General de Obras Públicas, o el de la Dirección General de Caminos, o en el Catastro, o en cualquier otro archivo, museo o biblioteca pública, aparezca como vía pública se presumirá que tiene la calidad de tal, salvo prueba plena en contrario, que deberá rendir aquél que afirme que el terreno en cuestión es de propiedad particular o pretenda tener algún derecho exclusivo a su uso. Mientras no se pronuncie sentencia ejecutoria que así lo declare, nadie podrá impedir o estorbar el uso público del terreno de que se trate.

Lo anterior, ya que dentro de los requisitos para inscribir caminos nuevos ante el MOPT, este solicita se presente el debido proceso de donación de las vías públicas, pero en este caso los caminos “nuevos” inventariados, corresponden a caminos públicos constituidos, existentes y en uso desde hace muchos años, y en la actualidad existen planos catastrados y titulados ante el Registro Nacional de la Propiedad donde se indica que los caminos colindantes a los predios son públicos; así mismo, existen construcciones avaladas por la Municipalidad de

Osa y en donde la mayoría cuentan con los servicios públicos básicos como electricidad, agua potable, telefonía, recolección de basura, entre otros.

A modo de aclaración, se citan los siguientes conceptos del Decreto **Nº 40137-MOPT, Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal** para comprender el tema de la clasificación de caminos públicos ya que en el presente informe se citan al realizar la descripción de cada camino inventariado:

a) **Calles locales:** Son las vías públicas incluidas dentro del cuadrante de un área urbana, o incluidas dentro de proyectos de urbanización, que cuenten con el aval de la municipalidad correspondiente y que no estén clasificadas como calles de travesía de la red vial nacional.

b) **Caminos no clasificados:** Comprende dos tipos diferentes de vías públicas: las que están en uso para el tránsito vehicular y son transitables durante la gran mayoría del año y las veredas y caminos en desuso para el tránsito vehicular.

c) **Caminos vecinales:** Caminos públicos que dan acceso directo a las fincas y otras unidades económicas rurales, unen caseríos y poblados con la red vial nacional y se caracterizan por tener bajos volúmenes de tránsito y una alta proporción de viajes locales de corta distancia.

1- <u>Códigos nuevos para incluir en el inventario de la Red Vial Cantonal:</u>

- ✓ **6-05-446 (Entr. N34) San Martín Norte, Entrada Hotel Villas Alturas hasta Fin de camino público, columnas de concreto**, con una longitud de 100 metros lineales, con un derecho de vía de 14 metros en sitio. Ubicado en el distrito de Bahía Ballena. A solicitud del Departamento de Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad de Osa, se realiza el inventario de esta calle por encontrarse dentro de la ampliación del plan regulador sector costero turístico playa Dominical y en los planos colindantes al mismo. Este camino da acceso a un hotel y varias viviendas en la parte alta o posterior al camino público. El tramo de calle inventariado no presenta ningún tipo de obstrucción y está libre para el tránsito vehicular. Por las características que presenta se trata de un camino vecinal clasificado.
- ✓ **6-05-448 (Entr. N34) Puerto Nuevo, Poste 700-069 hasta Fin de camino, Playa Puerto Nuevo**, con una longitud de 261 metros lineales, con un derecho de vía de 14 metros en sitio. Ubicado en el distrito de Bahía Ballena, el mismo consta en el plan regulador de Dominical y en los planos colindantes al mismo. Cabe indicar que, al momento de realizar el inventario, el camino no cuenta con los servicios públicos instalados ni construcciones de ningún tipo. A solicitud del Departamento de Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad de Osa, se realiza el inventario de esta calle por encontrarse dentro de la ampliación del plan regulador sector costero turístico playa Dominical y en los planos colindantes al mismo. La calle no presenta ningún tipo de obstrucción y tiene libre tránsito en su totalidad. Por las características que presenta se trata de un camino no clasificado en uso.
- ✓ **6-05-449 (Entr. N34) Punta Mala, Pescadería El Coral hasta Fin de camino, Río Térraba, Boca Coronado**, con una longitud de 163 metros lineales, con un derecho de vía de 14 metros en sitio. Ubicado en el distrito de Puerto Cortés. No cuenta con los servicios públicos esenciales instalados a lo largo del camino, sino que son llevados desde la vía principal, es decir, la costanera. La calle no presenta ningún tipo de obstrucción y tiene libre tránsito en su totalidad. A solicitud del Departamento de Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad de Osa, se realiza el inventario de estas calles por encontrarse en el plan regulador. Se visualizan 2 casas, un local de venta de comidas rápidas y una pescadería en el camino y tienen un tránsito promedio diario de 57 vehículos. Este camino es un acceso al humedal Térraba- Sierpe. Por las características que presenta se trata de un camino vecinal.
- ✓ **6-05-450 (Entr. C.175) Coquito, Finca Walter Vallejos hasta Fin de camino, Finca Victoriano Díaz, Plaza Deportes**, con una longitud de 1,696 Km, con un derecho de vía de 14 metros en sitio. Cabe indicar que los terrenos aledaños al camino están cerca de la reserva indígena Curre y que por ese detalle casi no se encuentran planos y terrenos escriturados. Ubicado en el distrito de Palmar. Cabe indicar que este camino no cuenta con los servicios básicos esenciales. Cada vecino se abastece por cuenta propia su agua

y algún sistema para la electricidad. Existen 7 casas visibles a lo largo del camino (algunas otras no se logran divisar), una Iglesia y dos plazas de deportes. El tránsito promedio diario es de aproximadamente 3 vehículos, siendo que en épocas de producción aumenta por el transporte de la misma. El camino es de vital importancia para la comunidad ya que por el mismo se traslada toda la producción agrícola y ganadera de este sector de Coquito. La calle no presenta ningún tipo de obstrucción y tiene libre tránsito en su totalidad. Por las características que presenta se trata de un camino vecinal.

- ✓ **6-05-451 (Entr. C.99) Cortes, Dique Río Balsar hasta Fin de camino, Finca Alberto Zamora, Canal**, con una longitud de 884 metros, con un derecho de vía de 14 metros en sitio. Ubicado en el distrito de Puerto Cortés. No cuenta con los servicios públicos esenciales a lo largo del camino. La calle no presenta ningún tipo de obstrucción y tiene libre tránsito en su totalidad. El camino es el principal acceso a toda un área de producción de palma aceitera y en menos escala la ganadería de engorde. Se visualiza solo una casa a lo largo del camino y un corral donde se cuidan animales. Tiene un tránsito promedio diario de 10 vehículos. Por las características que presenta se trata de un camino no clasificado en uso.
- ✓ **6-05-452 (Entr. C.451) Cortes, Calle las Parcelas hasta Fin de camino, Finca Rafael Elizondo, dique río Balsar**, con una longitud de 755 metros, con un derecho de vía de 14 metros en sitio. Ubicado en el distrito de Puerto Cortés. No cuenta con los servicios públicos esenciales a lo largo del camino. La calle no presenta ningún tipo de obstrucción y tiene libre tránsito en su totalidad. Aproximadamente el 50% del camino se encuentra lastrado y el otro porcentaje en tierra. El camino es el principal acceso a toda un área de producción de palma aceitera y en menos escala la ganadería de engorde. Se observa una casa a lo largo del camino y el tránsito promedio diario es de 10 vehículos. Por las características que presenta se trata de un camino no clasificado en uso.
- ✓ **6-05-453 (Entr. C.353) Sinaí, Finca José Cruz hasta Fin de camino, Finca Bolivar Campos, Malangue**, con una longitud de 1,698 Km, con un derecho de vía de 14 metros en sitio. Ubicado en el distrito de Piedras Blancas. No cuenta con los servicios públicos esenciales a lo largo del camino. La calle no presenta ningún tipo de obstrucción y tiene libre tránsito en su totalidad. Se observan 2 casas visibles a lo largo del camino, y el tránsito promedio diario es de 10 vehículos. El camino es el principal acceso a toda un área de producción de agricultura y ganadería de engorde; la mayoría de los trabajadores se desplazan desde la comunidad de Sinaí hasta las fincas aledañas al camino a cultivar la tierra. Por las características que presenta se trata de un camino no clasificado en uso.

Caminos que se modificaron y rectificaron para actualizar información:

- ✓ **6-05-056 (Entr. N.34) Puerto Nuevo, Entrada Escuela hasta Fin de camino (Poste Tendido Eléctrico 741/009),** se rectifica las distancia y trazado de este camino, ya que por error se inventario un tramo de camino que corresponde a servidumbre agrícola y se reduce de 900 metros lineales a 187 metros, con un derecho de vía de 10 metros tanto en planos como materialmente en sitio. Se consultaron los planos P-643699-2000, finca 183015; P-524652-1998, finca 108252; P-887114-2003, finca 133078, entre otros, donde se indican que efectivamente corresponde a una servidumbre agrícola y solo el primer tramo es calle pública. Así mismo varía el nombre final del camino quedando de la siguiente manera: (Entr. N.34) Puerto Nuevo, Entrada Escuela hasta Fin de Camino Público, Escuela Puerto Nuevo. El camino se ubica en el distrito de Bahía Ballena. Es un camino no clasificado en uso.
- ✓ **6-05-068 Calles Urbanas Cuadrantes Asentamiento Bahía,** Se actualiza distancia ya que por error se incluyó un tramo de 230m de camino tipo servidumbre agrícola y se reduce de 2,7 Km inventariados a 2,5 Km. Se consultaron los planos P-1277502-2008, finca 68066; P-605348-2000, finca 114153, entre otras, donde se evidencia que dicho tramo de calle corresponde a servidumbre agrícola. El nombre del camino se mantiene igual. El camino se ubica en el distrito de Bahía Ballena. Esta vía se trata de una calle local.

- ✓ **6-05-070 (Entr.N34) Uvita, la Colonia, hasta Fin de camino, Finca de Fernando Herrera,** se rectifica distancia ya que por error se incluyó un tramo de 300 metros de servidumbre agrícola y se reduce de 800 metros a 500 metros de camino público. Se consultaron los planos P-1211505-2008, fina 183501; P-1322314-2009, finca 167336; P-1309360-2008, finca 168846; P-934165-2004, finca 139805; P-1094878-2006, finca 188507; entre otros. Así mismo varía el nombre de inicio y final quedando de la siguiente manera: (Entr.N34) Uvita, la Colonia, Poste 7918-700-001, Quebrada Curingo a Fin de camino público, Fca. Corporación Linda Vista Dominical S.A. El camino se ubica en el distrito de Bahía Ballena. Se trata de un camino no clasificado en uso.
- ✓ **6-05-258 (Entr. N 34) Tortuga, Ferretería Grupo Materiales la Costa hasta Fin de camino, río Tortuga,** se actualiza distancia del camino por continuar público hasta el sector Ventanas. El tramo de camino inventariado es parte de la antigua ruta entre Ojochal y Piñuelas. Este camino consta en la hoja cartográfica de Coronado y en los planos catastro de las propiedades colindantes al camino en cuestión. La longitud pasa de 740 metros a 1,452 km, con un derecho de vía de 14 metros tanto en planos como materialmente en sitio. Ubicado en los distritos de Puerto Cortés y Bahía Ballena. El nombre final del camino varía, quedando de la siguiente manera: (Entr. N 34) Tortuga, Ferretería Grupo Materiales la Costa hasta (Entr. C.83) Ventanas, Quebrada Media Luna. El camino es vecinal.
- ✓ **6-05-295 (Entr. C.294) Bejuco, Poste 739-040 hasta Fin de Camino, finca de Kennis Picado,** se rectifica distancia ya que por error se incluyó un tramo de 690 metros de servidumbre agrícola y se reduce de 1,224 Km a 535 metros de camino público. Se consultaron los planos P-900884-2004, finca 140288; P-2051394-2018, finca 227358; P-1298203-2008, finca 128573; P-1005259-2005, finca 142878, entre otros, donde se evidencia que efectivamente el tramo de camino eliminado corresponde a servidumbre agrícola. Así mismo varía el nombre de inicio y final quedando de la siguiente manera: (Entr. C.294) Bejuco, Poste 739-040 hasta Fin de Camino Público, Finca Belista S.A. El camino se ubica en el distrito de Bahía Ballena. Es un camino no clasificado en uso.
- ✓ **6-05-308 (Entr. N 34) Playa Hermosa, Rancho la Merced hasta Fin de camino, Playa Hermosa, Parque Marino Ballena,** Se rectifica distancia y trazado de camino ya que por error en la última actualización se traslapó el camino sobre la propiedad privada y el levantamiento se realizó totalmente fuera de la vía pública existente tanto en planos como materialmente en sitio, por lo que se modifica y grafica por donde corresponde. La distancia varia de 918 metros a 1,486 Km. El nombre del camino se mantiene igual. El camino se ubica en el distrito de Bahía Ballena. Corresponde a un camino no clasificado en uso.
- ✓ **6-05-428 (Entr. N 34) Ojochal, Ferretería la Costa hasta Fin de camino, Plantación Teca, se** actualiza distancia del camino por continuar público hasta el sector Ojochal. El tramo de camino inventariado es parte de la antigua ruta entre Ojochal y Ventanas. Este camino consta en la hoja cartográfica de Coronado y en los planos catastro de las propiedades colindantes al camino en cuestión. La longitud pasa de 200 metros a 652 metros, con un derecho de vía de 14 metros tanto en planos como materialmente en sitio. Ubicado en los distritos de Puerto Cortés. El nombre final del camino varía, quedando de la siguiente manera: (Entr. N 34) Ojochal, Ferretería Grupo Materiales la Costa hasta Fin de camino, Quebrada Sin Nombre, Plantación Teca. Es un camino vecinal.

<u>Código nuevo para incluir en el inventario de la Red Vial Cantonal donados a la Municipalidad por medio de un proceso:</u>

6-05-447 (Entr. C.262) Bahía, Calle Curinga, Poste 777-01 hasta (Entr. C.447) Calle Doña Miriam, con una longitud de 575 metros. El mismo fue donado a la Municipalidad mediante un proceso, que consta en Transcripción -PCM-N°692-2018. Corresponde a un camino vecinal clasificado. ----------

Todo lo anterior debe ser de conocimiento del Concejo Municipal y del Alcalde, según lo indicado en el artículo 18 del Decreto No 40137-MOPT: ----------

Artículo 18.- Inventario de la red vial cantonal

El inventario de la red vial cantonal lo realizará cada municipalidad considerando los criterios y requisitos establecidos en el presente reglamento, el Decreto Ejecutivo N° 38578-MOPT y demás normativa aplicable, así como los procedimientos que establezca el MOPT de conformidad con dicha normativa. Corresponderá a la Secretaría de Planificación Sectorial la revisión de los inventarios viales presentados para verificar el cumplimiento de dichos criterios y requisitos, de previo a su incorporación en el Registro Vial.

Los inventarios viales de caminos nuevos o reclasificados que se presenten al MOPT para su incorporación en el Registro Vial deberán incluir una certificación emitida por el Secretario del Concejo Municipal con vista en la información que le brinde el Alcalde. Este último presentará dicha información dando fe que los datos contenidos en las boletas y mapas de cada camino se apegan a la realidad existente. Si los inventarios son realizados por terceros, mediante licitaciones u otra figura jurídica, dichos profesionales o empresas consultoras deberán estar debidamente inscritas ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.

Los inventarios viales de caminos nuevos deberán asimismo venir acompañados con el documento de declaratoria de camino público emitido por el Concejo Municipal, habiendo cumplido con los requisitos según la normativa técnica y jurídica vigente, incluyendo los criterios de clasificación establecidos en el presente Reglamento.

En resumen (según lo indicado por el Ing. José Rodolfo Rojas Jimenez, Planificación Sectorial del MOPT, respecto al artículo anterior para dejarlo claro):

1. Oficio firmado por la Alcaldía Municipal y el jefe de la Unidad Técnica encargada de la Gestión Vial, en donde den fe de la publicidad de los caminos y que la información presentada en las boletas obedece a la realidad del cantón, incluir el listado de caminos a inventariar o modificar.
2. Certificación por parte del Concejo Municipal, en donde indiquen que conocen y avalan la actualización o modificación de la red vial cantonal a presentar certificando que son caminos indiscutiblemente públicos.
3. De existir nuevos caminos que ingresan al registro vial se debe de adjuntar la Declaratoria de camino público emitido por el Concejo Municipal en donde se evidencie el cumplimiento de los debidos procesos de declaratoria de calle pública, lo mismo aplica para ampliaciones a códigos ya existentes.

En concreto se deben tomar los siguientes acuerdos por parte del Concejo Municipal:

1- Que conoce y avala la actualización y modificación de los caminos que forman parte de la red vial cantonal y que los mismos son indiscutiblemente públicos según la información suministrada por la Unidad Técnica de Gestión Vial.

2- **Que se declara públicos los caminos nuevos que se incorporan al inventario vial, amparados al Art. 7 de la Ley de Construcciones N°833**, que dice:

Artículo 7º.- Propiedad. Todo terreno que, en los planos existentes de la Municipalidad, o en el Archivo de la Dirección General de Obras Públicas, o el de la Dirección General de Caminos, o en el Catastro, o en cualquier otro archivo, museo o biblioteca pública, aparezca como vía pública se presumirá que tiene la calidad de tal, salvo prueba plena en contrario, que deberá rendir aquél que afirme que el terreno en cuestión es de propiedad particular o pretenda tener algún derecho exclusivo a su uso. Mientras no se pronuncie sentencia ejecutoria que así lo declare, nadie podrá impedir o estorbar el uso público del terreno de que se trate.

Los caminos en cuestión son los siguientes:

- 6-05-446 (Entr. N34) San Martín Norte, Entrada Hotel Villas Alturas hasta Fin de camino público, columnas de concreto
- 6-05-448 (Entr. N34) Puerto Nuevo, Poste 700-069 hasta Fin de camino, Playa Puerto Nuevo
- 6-05-449 (Entr. N34) Punta Mala, Pescadería El Coral hasta Fin de camino, Río Térraba, Boca Coronado
- 6-05-450 (Entr. C.175) Coquito, Finca Walter Vallejos hasta Fin de camino, Finca Victoriano Díaz, Plaza Deportes. ----------
- 6-05-451 (Entr. C.99) Cortes, Dique Río Balsar hasta Fin de camino, Finca Alberto Zamora, Canal, ----------
- 6-05-452 (Entr. C.451) Cortes, Calle las Parcelas hasta Fin de camino, Finca Rafael Elizondo,

dique río Balsar. ----------
- 6-05-453 (Entr. C.353) Sinaí, Finca José Cruz hasta Fin de camino, Finca Bolivar Campos, Malangue.

3- Que se declare público la calle donada a la Municipalidad mediante el debido proceso establecido por la Municipalidad y que fueron cumplidos a cabalidad por las partes, el cual corresponde al siguiente código de camino:

- 6-05-447 (Entr. C.262) Bahía, Calle Curinga, Poste 777-01 hasta (Entr. C.447) Calle Doña Miriam.

4- **Que se acuerda eliminar del inventario vial los tramos que no corresponden a calles públicas y se declaran como calles públicas los tramos de calle que se rectifican y adicionan a los códigos de caminos existentes.**

Los caminos en cuestión son los siguientes:

- (Entr. N.34) Puerto Nuevo, Entrada Escuela hasta Fin de Camino Público, Escuela Puerto Nuevo.
- 6-05-068 Calles Urbanas Cuadrantes Asentamiento Bahía.
- 6-05-070 (Entr.N34) Uvita, la Colonia, Poste 7918-700-001, Quebrada Curingo a Fin de camino público, Fca. Corporación Linda Vista Dominical S.A.
- 6-05-258 (Entr. N 34) Tortuga, Ferretería Grupo Materiales la Costa hasta (Entr. C.83) Ventanas, Quebrada Media Luna.
- 6-05-295 (Entr. C.294) Bejuco, Poste 739-040 hasta Fin de Camino Público, Finca Belista S.A.
- 6-05-308 (Entr. N 34) Playa Hermosa, Rancho la Merced hasta Fin de camino, Playa Hermosa, Parque Marino Ballena.
- 6-05-428 (Entr. N 34) Ojochal, Ferretería Grupo Materiales la Costa hasta Fin de camino, Quebrada Sin Nombre, Plantación Teca.

Las boletas de inventarios de los caminos anteriormente descritos, queda a disposición en la UTGV por si se requiere revisarlas e igualmente quedamos atentos a cualquier consulta adicional.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------

Acuerdo N° 2. Se declara ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se ACUERDA: 1- Se conoce y avala la actualización y modificación de los caminos que forman parte de la red vial cantonal y que los mismos son indiscutiblemente públicos según la información suministrada por la Unidad Técnica de Gestión Vial. ------

2- Se declaran públicos los caminos nuevos que se incorporan al inventario vial, amparados al Art. 7 de la Ley de Construcciones N°833, que dice: Artículo 7º.- Propiedad. Todo terreno que, en los planos existentes de la Municipalidad, o en el Archivo de la Dirección General de Obras Públicas, o el de la Dirección General de Caminos, o en el Catastro, o en cualquier otro archivo, museo o biblioteca pública, aparezca como vía pública se presumirá que tiene la calidad de tal, salvo prueba plena en contrario, que deberá rendir aquél que afirme que el terreno en cuestión es de propiedad particular o pretenda tener algún derecho exclusivo a su uso. Mientras no se pronuncie sentencia ejecutoria que así lo declare, nadie podrá impedir o estorbar el uso público del terreno de que se trate. ----------

Los caminos en cuestión son los siguientes: ----------

- 6-05-446 (Entr. N34) San Martín Norte, Entrada Hotel Villas Alturas hasta Fin de camino público, columnas de concreto. ----------
- 6-05-448 (Entr. N34) Puerto Nuevo, Poste 700-069 hasta Fin de camino, Playa Puerto Nuevo
- 6-05-449 (Entr. N34) Punta Mala, Pescadería El Coral hasta Fin de camino, Río Térraba, Boca Coronado ----------
- 6-05-450 (Entr. C.175) Coquito, Finca Walter Vallejos hasta Fin de camino, Finca Victoriano Díaz, Plaza Deportes. ----------

- 6-05-451 (Entr. C.99) Cortes, Dique Río Balsar hasta Fin de camino, Finca Alberto Zamora, Canal, ----------
- 6-05-452 (Entr. C.451) Cortes, Calle las Parcelas hasta Fin de camino, Finca Rafael Elizondo, dique río Balsar. ----------
- 6-05-453 (Entr. C.353) Sinaí, Finca José Cruz hasta Fin de camino, Finca Bolivar Campos, Malangue. ----------

3- Se declaran público la calle donada a la Municipalidad mediante el debido proceso establecido por la Municipalidad y que fueron cumplidos a cabalidad por las partes, el cual corresponde al siguiente código de camino: ----------

- 6-05-447 (Entr. C.262) Bahía, Calle Curinga, Poste 777-01 hasta (Entr. C.447) Calle Doña Miriam. ----------

4- Se acuerda eliminar del inventario vial los tramos que no corresponden a calles públicas y se declaran calles públicas los tramos de calle que se rectifican y adicionan a los códigos de caminos existentes. ----------

Los caminos en cuestión son los siguientes: ----------

- (Entr. N.34) Puerto Nuevo, Entrada Escuela hasta Fin de Camino Público, Escuela Puerto Nuevo. ----------
- 6-05-068 Calles Urbanas Cuadrantes Asentamiento Bahía. ----------
- 6-05-070 (Entr.N34) Uvita, la Colonia, Poste 7918-700-001, Quebrada Curingo a Fin de camino público, Fca. Corporación Linda Vista Dominical S.A. ----------
- 6-05-258 (Entr. N 34) Tortuga, Ferretería Grupo Materiales la Costa hasta (Entr. C.83) Ventanas, Quebrada Media Luna. ----------
- 6-05-295 (Entr. C.294) Bejuco, Poste 739-040 hasta Fin de Camino Público, Finca Belista S.A. ----------
- 6-05-308 (Entr. N 34) Playa Hermosa, Rancho la Merced hasta Fin de camino, Playa Hermosa, Parque Marino Ballena. ----------
- 6-05-428 (Entr. N 34) Ojochal, Ferretería Grupo Materiales la Costa hasta Fin de camino, Quebrada Sin Nombre, Plantación Teca. ----------

No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 2. Se recibe oficio DRB-47-2022-0724, de fecha 07 de diciembre de 2022, recibido el 7 de diciembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Ing. Reynaldo Mata Carranza, Director Región Brunca, Conservación de Vías y Puentes, dirigido al concejo municipal el cual dice: ----------

Referencia: Respuesta Transcripción-PCM-N°2600-2020-2024.
Estimados señores (Sras.):
Por este medio, se brinda la debida respuesta a la Transcripción-PCM-N°2600-2020-2024, remitida por el Concejo Municipal de Osa, donde realizan la solicitud de que se valore la posibilidad de darle mantenimiento al mismo puente en el bastión contrario del que se reparó.
Al respecto, se indica que los trabajos realizados en los bastiones del Puente Balsar (Puente Blanco) en Ruta 168, SC 61000, por medio del contrato de imprevisibilidad 054-20222, consistieron en la intervención de ambos bastiones por medio de la construcción de escolleras que permitan proteger estos apoyos de socavaciones, ante una eventual crecida de del río.
También se manifiesta que dichos trabajos ya se encuentran concluidos y el puente está en funcionamiento.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 3. Se recibe oficio MS-DRRSBRU-1419-2022, de fecha 07 de diciembre de 2022, recibido el 8 de diciembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Dr. Randall Bejarano Campos, Director Regional a.i., Región Rectora de Salud Brunca, dirigido a los Alcaldes Municipalidades Zona Sur, Concejo Municipales Zona Sur el cual dice: ----------

Concejos Municipales Zona Sur
Asunto: Informe de reuniones. Autorizaciones de eventos temporales
Estimados señores:
Cordial saludo y éxitos en sus labores. La presente tiene como finalidad informarles sobre los resultados de las reuniones realizadas los días 17 y 24 de noviembre del presente año, en la cual se trató el tema autorizaciones de eventos temporales.
Estas actividades tenían la finalidad informar sobre la normativa que regula los eventos temporales, así como las últimas reformas y normas recientemente publicadas, informar sobre la tramitología de las solicitudes de autorización de eventos temporales y establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.
Analizando ese último punto se vio la necesidad de realizar una sesión de trabajo que se realizó el veinticuatro de noviembre de 2022, en la que cada institución explicó los requisitos y formularios que utilizan en la gestión de los eventos temporales, de acuerdo con su competencia.
La información recabada en esta última reunión fue remitida a los correos de los participantes de esta actividad, con la finalidad de que les sirva de insumo en la revisión y ajuste de los requerimientos para la autorización de eventos temporales, en caso de que así lo consideren.
No omito manifestarles que, por parte del Ministerio de Salud, cuenta con el apoyo técnico que requieran en la regulación de los eventos temporales, de manera a nivel regional se logre unificar los requerimientos para este tipo de actividades. De parte de esta Dirección Regional, se emanarán las indicaciones a las Áreas Rectoras de Salud para establecer mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel local para la atención de los eventos temporales.
Por último, agradecerles por el tiempo facilitado al personal Municipal que participó en ambas reuniones.
Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal recibe la información y se dan por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 4. Se recibe oficio DJ-2668, de fecha 9 de diciembre de 2022, recibido el 12 de diciembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Hansel Arias Ramírez, Gerente Asociado y Luis Diego Ramírez González, Gerente de División, Contraloría General de la República, que lleva como asunto: Oficio de carácter preventivo relacionado con la protección de confidencialidad de la identidad de los denunciantes de conformidad con la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en Función Pública (Ley n.° 8422) y su Reglamento. **Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**
Punto 5. Se retoma formulario F-PJ-04, de fecha 1 de diciembre de 2022, recibido el 1 de diciembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, MSc. Xiany Rosales Rosales, con visto bueno de la supervisora circuito educativo 06, Cinthya Mora Solís, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación del Centro Educativo Coronado, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a José Aurelio Picado Mora cédula 1-1006-0891, Dunia Isabel Gutiérrez Toruño cédula 6-0260-0257, Giseline Andrea Fernández Oviedo cédula 1-1087-0070, Rodman Adrián Corrales Mora cédula 2-0542-0438 y Angélica Monge Vázquez cédula 1-1609-0083. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del

trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 6. Se reciben correo electrónico, el 13 de diciembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Federación de Municipalidades de la Región Sur, dirigido a la Municipalidad de Osa, que literalmente dice: ----------
Reciba un cordial saludo, desde la Federación de Municipalidades de la Región Sur – FEDEMSUR, en acatamiento al Acuerdo de la Comisión Liquidadora N° ARTÍCULO 4. ACU-07-ORD-01-2022 que indica "Se acuerda: Se acuerda remitir los acuerdos de la Sesión Ordinaria 01 de la Comisión Liquidadora de FEDEMSUR a cada uno de los Concejos Municipales y Alcaldías de la Municipalidad de Coto Brus, Municipalidad de Buenos Aires, Municipalidad de Golfito, Municipalidad de Corredores, Municipalidad de Pérez Zeledón y la Municipalidad de Osa."
Adjunto los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria N°01 de la Comisión Liquidadora de FEDEMSUR.
Leída y analizada la nota el concejo Municipal ACUERDA trasladar los acuerdo a la Administración Municipal, para que proceda según corresponda, atendiendo las indicaciones del señor alcalde que menciono que se procederá a las consultas pertinentes tanto al departamento legal de la municipalidad de Osa, como a la Procuraduría General de la República. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 7. Se recibe oficio AI-215-2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, recibido el 13 de diciembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: ----------
Asunto: Solicitud de vacaciones.
Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, procedo a solicitar vacaciones que se detallan a continuación:
Correspondientes al periodo 2021, del lunes 26 al viernes 30 de diciembre de 2022; en atención a la CIRCULAR-ALC-043-2022.

Derecho a disfrutar	Disfrutado	Disponible	Solicitado	Saldo por disfrutar
31	22	9	5	4

Correspondiente al periodo 2021, del lunes 02 al jueves 05 de enero de 2023.

Derecho a disfrutar	Disfrutado	Disponible	Solicitado	Saldo por disfrutar
31	27	4	4	0

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda: APROBAR de manera Definitiva. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, autoriza las vacaciones, solicitadas por la Auditora Interna del 26 de diciembre 2022 al 30 de diciembre de 2022 y del 02 de enero de 2023 al 05 de enero de 2023. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 8. Se recibe oficio DFOE-LOC-2390, de fecha 13 de diciembre de 2022, recibido el 13 de diciembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, gerente de Área y Licda. Grettel Zúñiga Artavia, Fiscalizadora, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, CGR, dirigido al concejo municipal, que lleva como asunto: Asunto: Aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2023 de la Municipalidad de Osa Con el propósito de que lo haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal en la sesión inmediata y se emitan las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes, se le comunica la aprobación parcial del presupuesto de la Municipalidad de Osa por la suma de ₡7.766,8 millones. Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA recibir la Información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el

expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 9. Se recibe nota, de fecha 14 de diciembre de 2022, recibida el 14 de diciembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrita por Carmen Chavarría Marchena, secretaria, Red de Seguridad Comunitaria de Ciudad Cortés, dirigida al señor Alberto Cole De León, Alcalde Municipal y a los señores miembros del concejo municipal, que literalmente dice: ----------
Estimados Señores:
Los miembros de la Red Distrital de Seguridad Comunitaria de Ciudad Cortes, y la Comisión Cantonal de Seguridad les saludamos muy respetuosamente a la vez hacemos de su conocimiento lo siguiente.
La seguridad del Cantón de Osa es una necesidad y una prioridad y en ese sentido como organismos comprometidos en esta causa el próximo viernes 16 de diciembre del 2022, a las 10:00 am. En el Gimnasio del Liceo Pacifico Sur. Contaremos con la presencia del señor Ministro de Seguridad Jorge Luis Torres Carrillo, quien viene con el objetivo de escuchar propuestas y mitigar el impacto de la inseguridad y las necesidades del cantón.
El objetivo es escuchar las propuestas por el Señor Ministro tiene para el Cantón y los acuerdos de compromiso que tiene el gobierno local de unir fuerzas y establecer alianzas para el bienestar de nuestro pueblo.
No dudamos en que contaremos con tan distinguida asistencia, deseamos respetuosamente se nos confirme esta solicitud al correo electrónico cpcachava@gmail.com
Sin otro en particular agradecemos la atención a nuestra solicitud.
Leída y analizada la nota el concejo Municipal ACUERDA darse por enterados y se deja abierta la invitación para el que guste participar en la reunión. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
(No hay)
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------
Punto 1. Informe de reunión con UTGV, síndico Luis Duarte Fonseca: ----------
INFORME DE REUNION CON UTGV DE LA MUNICIPALIDAD
Al ser el día de 12 de diciembre mantuvimos una reunión con representantes de la municipalidad de Osa y de la UTGV con varios comités de caminos para la presentación del programa de proyectos como mejoras de caminos con asfalto y reparación de los mismos.
Agradeciendo el esfuerzo de todos en especial de la UTGV
Leído el informe el concejo Municipal ACUERDA darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------
(No se presentaron)
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------
Acuerdo N°1: del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:
Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 13 de diciembre de 2022
DAM-1011-2022
Estimados señores Concejo Municipal de Osa
Honorables miembros del Concejo Municipal:
Reciban un saludo cordial de parte de esta Alcaldía.
Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal de Osa, en atención a lo requerido por el ente técnico en la Materia, departamento de Recursos Humanos, en el oficio PRH-396-2022, suscrito por la Licda. Ilse lapizar Ortiz, Coordinadora del Dpto. de Recursos Humanos, referente al seguimiento de los movimientos aprobados por la Administración y el Concejo Municipal, como lo son plazas nuevas, recalificaciones, transformaciones y eliminación de plazas, según Transcripción-PCM-N°2368-2020-2024. Así

como también, los cambios en los requisitos de los diferentes estratos, profesional, técnico, administrativo y operativo, contenidos en el Manual Descriptivo de Puestos vigente, según Transcripción- PCM-N°2367-2020-2024.

Por lo antes expuesto y siendo que, el ente técnico departamento de Recursos Humanos, remite a la Alcaldía Municipal el Manual Descriptivo de Puestos propuesto para el año 2023, con el fin que el mismo sea aprobado por el honorable Concejo Municipal, por ende, esta Alcaldía Municipal peticiona al honorable Concejo Municipal, tomar acuerdo mediante el cual se apruebe el presente Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Osa con sus debidas actualizaciones. Además, que el acuerdo, se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez aprobado, favor notificar a esta Alcaldía y al departamento de Recursos Humanos.

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1 dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------

Acuerdo N° 2, el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se acuerda APROBAR el Manual Descriptivo de Puestos propuesto para el año 2023, con los movimientos aprobados por la Administración y el Concejo Municipal, como lo son plazas nuevas, recalificaciones, transformaciones y eliminación de plazas, según Transcripción-PCM-N°2368-2020-2024. Así como también, los cambios en los requisitos de los diferentes estratos, profesional, técnico, administrativo y operativo, contenidos en el Manual Descriptivo de Puestos vigente, según Transcripción- PCM-N°2367-2020-2024. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta, el mismo cuenta de 263 folios más la caratula. ----------

“Siendo las dieciocho horas y veinte minutos de la tarde, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” ----------

Alfredo Soto Elizondo	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**